ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN FINAL
Acta No. 1

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 2025-3097 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD Y SOLUCIONES MECÁNICAS GLOBALES S.A.S EN REORGANIZACIÓN NIT 900.023.589-1

Objeto:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA REVISIÓN POR PARTE DE LA AUTORIDAD DE TRÁNSITO EN VÍA DE LOS NEUMÁTICOS DE VEHÍCULOS EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C
Interventor:	N/A
Contratista:	SOLUCIONES MECÁNICAS GLOBALES S.A.S EN REORGANIZACIÓN NIT 900.023.589-1
Supervisor(a) del Contrato:	LEONARDO AREVALO
Período del acta:	11/09/2025 al 29/10/2025
Valor del contrato:	OCHENTA Y SIETE MILLONES SESENTA MIL CUATROCIENTOS PESOS ($87.060.400) M/CTE
Plazo del Contrato:	5 MESES

En Bogotá D.C., a los diecisiete (17) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron en las instalaciones del almacén de la Secretaría Distrital de Movilidad, por parte del contratista Sebastián Romero Romero quien es designado por el contratista como Coordinador del Contrato y en representación de la Secretaría Distrital de Movilidad el supervisor del contrato Leonardo Arévalo para dejar constancia de los siguientes aspectos:

1. Actividades realizadas dentro del desarrollo del Contrato de Compraventa No. 2025-3097

De conformidad con lo requerido por la Entidad y a través de la supervisión, en el periodo comprendido entre el 11/09/2025 al 29/10/2025, se desarrollaron las siguientes actividades, propias del contrato:

1. El contratista entregó los micrómetros de profundidad (profundímetros), completamente nuevos, calibrados, originales, libres de uso y funcionales con batería integrada y una batería de respaldo adicional con la cual cumple con los establecido en el Anexo 1 de Especificaciones Técnicas que establece que la batería debe durar mínimo un año.
2. El contratista entregó al Supervisor del contrato inventario físico y digital de cada uno de los equipos entregados.
3. Entrega un certificado en documento escrito, de la garantía postventa por todo concepto (defectos de fábrica o mal funcionamiento del bien adquirido), por el término mínimo de ocho (8)

meses contados a partir de la fecha de recibo a satisfacción por parte de la SDM salvo que los insumos y/o repuestos tengan una garantía de fábrica superior.
Nota: No se tendrán en cuenta dentro de la garantía, los insumos consumibles de los equipos, como baterías intercambiables.
4. El contratista certificó en documento escrito ser una empresa autorizada para la distribución, manipulación de los equipos micrómetros de profundidad (profundímetros).
5. Entregó certificados de calibración en formato físico original y digital PDF del(os) equipo(s) micrómetros de profundidad (profundímetros), con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario al momento de la entrega del equipo.
6. Se ejecutaron las pruebas de correcto funcionamiento y operación de los equipos micrómetro de profundidad (profundímetros) con un mínimo de 2 pruebas a neumáticos de vehículos, bajo las condiciones de operación del fabricante.
7. El contratista suministró los resultados de las pruebas de inicio en formato Excel editable y PDF de los equipos micrómetros de profundidad (profundímetros), en archivos independientes debidamente nombrados, con un mínimo de 2 pruebas a neumáticos de vehículos, bajo las condiciones de operación del fabricante.
8. El contratista entregó la ficha técnica y manual de operación (con instrucciones para verificación diaria) de los equipos micrómetros de profundidad (profundímetros), en idiomas inglés y español.
9. EL contratista contó con el equipo, recurso humano y toda la infraestructura necesaria para cumplir con el objeto y plazo de ejecución del contrato.
10. El contratista contó con disponibilidad de la totalidad de equipos para ejecución de pruebas, de inicio de los equipos micrómetros de profundidad (profundímetros) requeridos por la Secretaría Distrital de Movilidad el mismo día de la entrega.
11.Contó con personal capacitado en el manejo de equipos micrómetros de profundidad (profundímetros) para la entrega de los bienes, a la Secretaría Distrital de Movilidad
12. Coordinó con el supervisor del contrato los horarios de entrega de equipos micrómetros de profundidad (profundímetros), y asumir todos los gastos para la entrega de los mismos en el lugar que el supervisor disponga.
13. El contratista designó y ofició a la Secretaría, por medio del supervisor del contrato, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio, un coordinador general del contrato quien es el encargado de organizar, programar, dirigir, coordinar y controlar la correcta ejecución y cumplimiento del objeto contratado.
14.Contó con un sistema o medio de comunicación que garantice la intercomunicación entre el coordinador del contrato y el supervisor del contrato designado por la Secretaría de Movilidad, en forma permanente con el fin de evitar posibles inconvenientes en la entrega oportuna de los equipos.
15. El contratista se compromete a atender los requerimientos efectuados por el supervisor del contrato relacionados con el objeto del contrato, conforme a lo descrito a continuación:
- Atención de los requerimientos relacionados con los soportes documentales solicitados dentro del Anexo 1. Especificaciones Técnicas.
- Atender las solicitudes sobre el correcto funcionamiento de los equipos y

garantía.
- Los equipos que requieran garantía, deberán ser reemplazados con un término no mayor a 30 días calendario.
16. El contratista garantiza que los equipos den cumplimiento de los requisitos de las Normas Técnicas Colombianas NTC 5375 de 2012 y NTC 4495 de 1998 (o aquellas que las modifiquen adicionen o sustituyan).
17. EL contratista mantuvo los precios establecidos en la oferta durante el tiempo de ejecución del contrato.
18.Entregó los equipos micrómetros de profundidad (profundímetros), realizando verificación de calidad y funcionamiento mediante la suscripción de actas de entrega y de ejecución de pruebas de inicio y correcta operación.
19. El contratista se comprometió a responder por cualquier daño que se ocasione en los equipos durante el tiempo de permanencia en el lugar de entrega y puesta en marcha.
20. El contratista se compromete a atender emergencias de tipo técnico que presenten los equipos a adquirir, en las horas y días hábiles, durante el tiempo de cobertura por garantía.
21. El contratista se comprometió a presentar al momento de la entrega de los micrómetros de profundidad (profundímetros) un informe final del estado de los equipos que incluya las recomendaciones de uso, manipulación, operación y mantenimiento a que haya lugar.
22. El contratista se comprometió a atender las solicitudes de la Secretaría Distrital de Movilidad, durante el tiempo de la garantía de los equipos, en los eventos que se requiera y de acuerdo con el alcance establecido en el anexo de especificaciones técnicas.
23. El contratista certificó que los elementos ingresaron al país de manera legal.

2. Recibo a satisfacción

Se deja constancia que la supervisión ejerció el control técnico, administrativo, financiero y jurídico de la ejecución de las actividades propias del contrato, haciendo seguimiento y aprobando las actividades desarrolladas y que fueron recibidas, las cuales se desarrollan dentro de los plazos contractuales.
Se realiza el **recibo a satisfacción** del contrato de Compraventa, de acuerdo con lo previsto en el Anexo 1 de Especificaciones Técnicas. A continuación remito la relación de los bienes recibidos.

ITEM	INSTRUMENTO	SERIAL	MARCA	MODELO	FECHA CALIBRACION	NO. CERTIFICADO
1	PROFUNDIMETRO	WD2508A1392	SHAHE	5114/50	19/09/25	2025-09-CL 049
2	PROFUNDIMETRO	WD2508A1398	SHAHE	5114/50	19/09/25	2025-09-CL 046
3	PROFUNDIMETRO	WD2508A1370	SHAHE	5114/50	18/09/25	2025-09-CL 035
4	PROFUNDIMETRO	WD2508A1360	SHAHE	5114/50	18/09/25	2025-09-CL 026
5	PROFUNDIMETRO	WD2508A1352	SHAHE	5114/50	18/09/25	2025-09-CL 021

ITEM	INSTRUMENTO	SERIAL	MARCA	MODELO	FECHA CALIBRACION	NO. CERTIFICADO
6	PROFUNDIMETRO	WD2508A1404	SHAHE	5114/50	19/09/25	2025-09-CL 050
7	PROFUNDIMETRO	WD2508A1395	SHAHE	5114/50	19/09/25	2025-09-CL 047
8	PROFUNDIMETRO	WD2508A1358	SHAHE	5114/50	18/09/25	2025-09-CL 031
9	PROFUNDIMETRO	WD2508A1373	SHAHE	5114/50	19/09/25	2025-09-CL 044
10	PROFUNDIMETRO	WD2508A1355	SHAHE	5114/50	19/09/25	2025-09-CL 048
11	PROFUNDIMETRO	WD2508A1402	SHAHE	5114/50	19/09/25	2025-09-CL 045
12	PROFUNDIMETRO	WD2508A1408	SHAHE	5114/50	19/09/25	2025-09-CL 043
13	PROFUNDIMETRO	WD2508A1365	SHAHE	5114/50	18/09/25	2025-09-CL 030
14	PROFUNDIMETRO	WD2508A1384	SHAHE	5114/50	19/09/25	2025-09-CL 036
15	PROFUNDIMETRO	WD2508A1363	SHAHE	5114/50	18/09/25	2025-09-CL 034
16	PROFUNDIMETRO	WD2508A1374	SHAHE	5114/50	18/09/25	2025-09-CL 022
17	PROFUNDIMETRO	WD2508A1385	SHAHE	5114/50	19/09/25	2025-09-CL 039
18	PROFUNDIMETRO	WD2508A1401	SHAHE	5114/50	19/09/25	2025-09-CL 037
19	PROFUNDIMETRO	WD2508A1368	SHAHE	5114/50	18/09/25	2025-09-CL 027
20	PROFUNDIMETRO	WD2508A1394	SHAHE	5114/50	18/09/25	2025-09-CL 033
21	PROFUNDIMETRO	WD2508A1376	SHAHE	5114/50	18/09/25	2025-09-CL 028
22	PROFUNDIMETRO	WD2508A1367	SHAHE	5114/50	18/09/25	2025-09-CL 029
23	PROFUNDIMETRO	WD2508A1421	SHAHE	5114/50	19/09/25	2025-09-CL 041
24	PROFUNDIMETRO	WD2508A1351	SHAHE	5114/50	18/09/25	2025-09-CL 025
25	PROFUNDIMETRO	WD2508A1371	SHAHE	5114/50	18/09/25	2025-09-CL 023
26	PROFUNDIMETRO	WD2508A1350	SHAHE	5114/50	18/09/25	2025-09-CL 032
27	PROFUNDIMETRO	WD2508A1354	SHAHE	5114/50	19/09/25	2025-09-CL 038
28	PROFUNDIMETRO	WD2508A1406	SHAHE	5114/50	19/09/25	2025-09-CL 042
29	PROFUNDIMETRO	WD2508A1378	SHAHE	5114/50	1/10/25	2025-10-CL 007
30	PROFUNDIMETRO	WD2508A1410	SHAHE	5114/50	2/10/25	2025-10-CL 024
31	PROFUNDIMETRO	WD2508A1400	SHAHE	5114/50	1/10/25	2025-10-CL 020
32	PROFUNDIMETRO	WD2508A1399	SHAHE	5114/50	1/10/25	2025-10-CL 019
33	PROFUNDIMETRO	WD2508A1411	SHAHE	5114/50	2/10/25	2025-10-CL 025
34	PROFUNDIMETRO	WD2508A1381	SHAHE	5114/50	1/10/25	2025-10-CL 009
35	PROFUNDIMETRO	WD2508A1393	SHAHE	5114/50	1/10/25	2025-10-CL 016
36	PROFUNDIMETRO	WD2508A1353	SHAHE	5114/50	1/10/25	2025-10-CL 001

ITEM	INSTRUMENTO	SERIAL	MARCA	MODELO	FECHA CALIBRACION	NO. CERTIFICADO
37	PROFUNDIMETRO	WD2508A1379	SHAHE	5114/50	1/10/25	2025-10-CL 008
38	PROFUNDIMETRO	WD2508A1359	SHAHE	5114/50	1/10/25	2025-10-CL 002
39	PROFUNDIMETRO	WD2508A1383	SHAHE	5114/50	1/10/25	2025-10-CL 011
40	PROFUNDIMETRO	WD2508A1412	SHAHE	5114/50	2/10/25	2025-10-CL 026
41	PROFUNDIMETRO	WD2508A1416	SHAHE	5114/50	2/10/25	2025-10-CL 029
42	PROFUNDIMETRO	WD2508A1405	SHAHE	5114/50	2/10/25	2025-10-CL 022
43	PROFUNDIMETRO	WD2508A1419	SHAHE	5114/50	2/10/25	2025-10-CL 030
44	PROFUNDIMETRO	WD2508A1377	SHAHE	5114/50	1/10/25	2025-10-CL 006
45	PROFUNDIMETRO	WD2508A1389	SHAHE	5114/50	1/10/25	2025-10-CL 014
46	PROFUNDIMETRO	WD2508A1364	SHAHE	5114/50	1/10/25	2025-10-CL 003
47	PROFUNDIMETRO	WD2508A1366	SHAHE	5114/50	1/10/25	2025-10-CL 004
48	PROFUNDIMETRO	WD2508A1391	SHAHE	5114/50	1/10/25	2025-10-CL 015
49	PROFUNDIMETRO	WD2508A1375	SHAHE	5114/50	1/10/25	2025-10-CL 005
50	PROFUNDIMETRO	WD2508A1397	SHAHE	5114/50	1/10/25	2025-10-CL 018
51	PROFUNDIMETRO	WD2508A1396	SHAHE	5114/50	1/10/25	2025-10-CL 017
52	PROFUNDIMETRO	WD2508A1382	SHAHE	5114/50	1/10/25	2025-10-CL 010
53	PROFUNDIMETRO	WD2508A1415	SHAHE	5114/50	2/10/25	2025-10-CL 028
54	PROFUNDIMETRO	WD2508A1403	SHAHE	5114/50	2/10/25	2025-10-CL 021
55	PROFUNDIMETRO	WD2508A1386	SHAHE	5114/50	1/10/25	2025-10-CL 012
56	PROFUNDIMETRO	WD2508A1407	SHAHE	5114/50	2/10/25	2025-10-CL 023
57	PROFUNDIMETRO	WD2508A1390	SHAHE	5114/50	19/09/25	2025-09-CL 063
58	PROFUNDIMETRO	WD2508A1372	SHAHE	5114/50	19/09/25	2025-09-CL 062
59	PROFUNDIMETRO	WD2508A1357	SHAHE	5114/50	19/09/25	2025-09-CL 060

3. Resumen Financiero de Contrato

Durante la ejecución del Contrato, no se han generado pago debido a que el contrato es de pago único, de acuerdo con lo establecido en la forma de pago según la cláusula décima quinta del contrato.

A continuación, se presenta el balance final del contrato, en el cual se relacionan la totalidad de los ingresos de recursos al contrato, así como los egresos dados y el saldo final del contrato a favor de la Entidad (si aplica).

No.	Descripción	Valor
1	Valor Inicial del Contrato	$87.060.400
2	Valor Total del Contrato	$87.060.400
3	Valor pagado	$0
4	Saldo a Favor de la Entidad	$0
5	Valor por pagar al contratista	$87.060.400

4. Garantías

Qué de acuerdo con lo estipulado en la cláusula décima sexta del contrato, el contratista presentó a la Entidad la(s) póliza(s) de Cumplimiento de la compañía EQUIDAD SEGUROS, número(s) AB007997 aprobada(s) por la entidad en fecha 06/10/2025. Los amparos se enuncian a continuación:

Amparos Firma del Contrato	Porcentaje	Valor	Vigencia	
			Inicio	Vencimiento
Cumplimiento	(20 % sobre el valor del contrato)	$17,412,080.00	04/08/2025	10/02/2027
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados	(20 % sobre el valor del contrato)	$17,412,080.00	10/02/2026	10/02/2027

Se suscribe la presente acta por quienes en ella intervinieron y aceptaron sus términos a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2025.

POR LA SUPERVISIÓN,

LEONARDO AREVALO
Supervisor
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

POR EL CONTRATISTA,

Firmado digitalmente por CLARA INES CIFUENTES BAQUERO
Fecha: 2025.10.31 15:07:17 -05'00'

CLARA INES CIFUENTES BAQUERO
Representante Legal
SOLUCIONES MECÁNICAS GLOBALES S.A.S. EN REORGANIZACIÓN

Revisó: Michele Martínez Guasca -Abogada SCTT
Proyectó: Leonardo Arévalo - Supervisor